

INVITACIÓN PÚBLICA O.DS/116 DE 2022

INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MINIMA: Contratación de persona natural o jurídica para Adquirir elementos de protección personal y recarga de extintores para la sede Orinoquia.

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DEL 2005)

1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE:

Persona natural o jurídica, con domicilio en el municipio de Arauca, que tenga como actividad económica la comercialización de dotación como vestido y calzado, elementos de protección personal, ensamble, recarga y mantenimiento de extintores y venta de herramientas.

2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Adquirir elementos de protección personal y recarga de extintores para la sede Orinoquia.

2.1. ALCANCE DEL OBJETIVO

El oferente seleccionado deberá contar con el perfil, experiencia y calidad requerida para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUERIDOS

DESCRIPCION	CANTIDAD
Recarga de extintor ABC de 20 lbs	4
Recarga de extintor ABC de 10 lbs cantidad	2
Extintor PQS ABC de 150 lbs	1
Recarga de extintor CO2 de 10 lbs cantidad	1
Zapatos para caballero de dotación de cuero	4
Respirador con doble cartucho 3M	3
Camisa de jean azul manga larga para caballero talla M	1
Pantalón en jean para caballero de dotación	2

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE:

- Prestar el servicio de manera oportuna de acuerdo al objeto de la orden contractual, con las características descritas en las especificaciones técnicas que dan alcance al mismo.
- Realizar la recarga de los extintores solicitados según las especificaciones técnicas
- Entregar los cartuchos con sus respectivas fichas técnicas
- Entregar los materiales y suministros en la sede Orinoquia
- Presentar factura o documento equivalente previo a cada pago, junto con la certificación del cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

5. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo durante el cual se ejecutara esta orden contractual es de 20 dias contados a partir de la fecha de: legalización.

6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL / MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

La Universidad Nacional de Colombia Sede Orinoquia, tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de **TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS \$3.166.616.00 M/CTE.**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 34 del 22 de marzo de 2022., del proyecto **“PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2022”**

7. FORMA DE PAGO:

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: **1 PAGO POR UN VALOR DE \$ 3.166.616** el cual se hará efectivo previa presentación por parte del contratista de la factura y de la certificación en la que conste que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales, conforme a lo dispuesto en la ley 789 de 2002, previo recibido a satisfacción de lo solicitado por el supervisor de la orden contractual de servicios.

El valor de lo contratado fue incluido en el presupuesto aprobado.

8. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE.

8.1 OFERTA ESCRITA

Oferta escrita que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social
- c. Dirección, teléfono y correo-e
- d. Plazo de ejecución
- e. Forma de pago.
- f. Valor Unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos.
- g. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional si aplica)
- h. Valor total de la oferta, sin centavos (Antes y después de IVA)
- i. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables entre otros.
- j. Valides de la oferta
- k. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplica)

8.2. ADICIONALMENTE, LAS PERSONAS NATURALES DEBERÁN PRESENTAR CON LA PROPUESTA:

- a. Fotocopia Cedula Ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio)
- c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).
- d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos

actualizados.

- e. Certificaciones que acrediten la experiencia mínima exigida (las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: objeto del contrato, fecha de inicio y terminación, actividades desarrolladas y firma de la persona competente de la expedición)
- f. Certificados de afiliación a seguridad social (Salud, pensiones) expedición inferior a 30 días. Las personas que acrediten mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no están obligados a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni en el extranjero.
- g. Formato de autorización para verificación de inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores, debidamente diligenciado y firmado, el cual puede descargar en el siguiente link: http://gerencia.una.edu.co/fileadmin/user_upload/U.FT.12.011.007_Formato_Autorizacion_verificacion: inhabilidades-delitos_sexuales-menores.docx.
- h. El oferente seleccionado, de forma previa a la celebración de la orden contractual, deberá efectuar el registro de la declaración de bienes y rentas, el registro de conflicto de interés y adjuntar una copia digital de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios correspondientes al último año gravable (en caso de ser declarante) en el Sistema de Publicación de Información Ley 2013 de 2019; <https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth>
- i. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación bancaria siendo el oferente el titular de la cuenta https://solicitudesenlinea.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/U.FT.12.010.038_Creacion_y_actualizacion_de_terceros_V2..pdf

NOTAS:

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" "c" (Si aplica), y "d" (si aplica) del numeral 8.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- 2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar la propuesta; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente:
 - i. En el caso del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, no será subsanable la actividad comercial.
 - ii. En el caso del Formato Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal.
- 3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en el literal "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento, antes de la evaluación definitiva o subsanarse en su contenido; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante, lo anterior, la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.
- 4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

8.3. ADICIONALMENTE, LAS PERSONAS JURÍDICAS DEBERÁN PRESENTAR CON LA PROPUESTA:

- a. Fotocopia Cedula Ciudadanía del representante legal
- b. Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento



- idóneo que haga sus veces, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. Adicionalmente, en el caso que, según el Certificado de Cámara de Comercio, el representante legal del OFERENTE requiera autorización de sus órganos de dirección para presentar ofertas o para suscribir y legalizar el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, firmados por el competente.
- c. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
 - d. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).
 - e. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN.
 - f. Documentos que demuestren la formación académica requerida y Certificaciones que acrediten la experiencia exigida (Según aplique en cada caso)
 - g. Formato de autorización para verificación de inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, el cual puede descargar en el siguiente link:
http://gerencia.una.edu.co/fileadmin/user_upload/U.FT.12.011.007_Formato_Autorizacion_v_erificacion_inhabilidades-delitos_sexuales-menores.docx
 - h. El oferente seleccionado, de forma previa a la celebración de la orden contractual, deberá efectuar el registro de la declaración de bienes y rentas, el registro de conflicto de interés y adjuntar una copia digital de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios correspondientes al último año gravable (en caso de ser declarante) en el Sistema de Publicación de Información Ley 2013 de 2019;
<https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth>
 - i. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación bancaria siendo el oferente el titular de la cuenta
https://solicitudesenlinea.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/U.FT.12.010.038_Creacion_y_actualizacion_de_terceros_V2_.pdf

Notas:

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b", "c", "d" y "e" (si aplica "d") de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente:
 - a. En el caso del Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, no será subsanable la actividad comercial u objeto social.
 - b. En el caso del Formato Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal.
- 2) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "f" "g" y "h" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento, antes de la evaluación definitiva o subsanarse en su contenido; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante, lo anterior, la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.

- 3) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

9. LUGAR Y MEDIOS DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La oferta junto con todos los documentos soportes requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: contratacion_ori@unal.edu.co, saludocup_ori@unal.edu.co.

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la invitación pública ODS/116/2022	18/04/2022
Fecha de recepción de propuestas y cierre de la invitación pública.	Hasta las 5:00 pm del 20/04/2022
Publicación del informe preliminar de evaluación de ofertas.	21/04/2022
Plazo para presentar observaciones a la evaluación preliminar de ofertas	Hasta las 5:00 pm del 22/04/2022
Publicación de informe de evaluación definitivo y aceptación de oferta ganadora.	25/04/2022

Nota: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE ORINOQUIA. Cualquier variación será comunicada a través del correo.

11. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

11.1. Requisitos Habilitantes.

La Universidad Nacional de Colombia Sede Orinoquia efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

11.1.1. Documentos a presentar con la oferta. CUMPLE – RECHAZO

La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 8 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo.

11.1.2. Perfil/ objeto social del oferente. CUMPLE – RECHAZO

El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

11.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos. CUMPLE – RECHAZO

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

11.1.4. Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$ 3,166,616,00) / Monto estimado de la contratación (\$3,166,616,00): CUMPLE – RECHAZO

El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.

11.2. Evaluación de las propuestas.

Las propuestas admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

De asignación de puntaje	Puntaje
OFERTA ECONÓMICA: Se asignarán 100 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa	100 puntos
TOTAL	100 puntos

11.3. Criterio de Desempate.

- La oferta que presente el menor plazo de entrega.
- La Universidad escogerá la primera oferta recibida

Responsable de la invitación
FREDDY ENRIQUE ESPINOSA MUÑOZ
Jefe Unidad de Gestión Integral.